



PERÚ

Ministerio de Educación



Videoconferencia:

# Rol docente en la implementación de la **Carpeta de Recuperación**

(RVM N° 193-2020-MINEDU)



De 6 a 8 PM



Lic. Hugo Isaac Ramos Cañabi  
Especialista de Educación  
UGEL 09 - Huaura

# Una mirada **panorámica**



# ¿Qué es la **carpeta de recuperación** de aprendizajes?

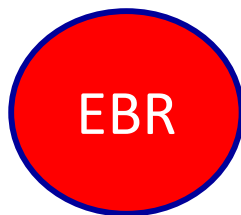
Es un material educativo con un **conjunto de experiencias de aprendizaje** y prevé el trabajo autónomo de los estudiantes, que le permitan consolidar sus aprendizajes y seguir avanzando en el desarrollo de sus competencias.



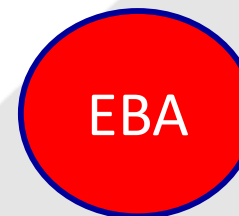
➤ **Organizado para 8 semana de trabajo**

1	2	3	4
5	6	7	8

➤ **Competencias asociadas a:**



- Matemática
- Comunicación
- PS/DPCC
- Ciencias sociales
- Ciencia y tecnología



- Matemática
- Comunicación
- DPC
- Ciencia, tecnología y salud
- Educación para el trabajo

# ¿A quienes están dirigido la **carpeta de recuperación**?

A los estudiantes de EBR  
y EBA:



Enero  
2020



Febrero  
2021

## Casos:

**1**

Que han accedido a la estrategia AeC de forma regular, a través de la Web, la radio, la televisión u otros medios y no logaron consolidar sus aprendizajes.

**2**

Que se incorporaron de manera tardía al servicio educativo o que están recibiendo sus tabletas.

**3**

Que no han logrado ser contactados en el transcurso del 2020 o que no han tenido acceso a AeC o la estrategia remota de su IE.



1

## Estudiantes que han accedido a la estrategia AeC de forma regular, a través de la Web, la radio o la televisión y no logaron consolidar sus aprendizajes.

- En caso el docente considere que el estudiante requiere un tiempo adicional después del trabajo realizado en el 2020, podrá brindarles la **carpeta de recuperación** para que los estudiantes trabajen durante enero y febrero 2021, de manera autónoma
- Antes de concluir el año escolar, se debe explicar a los estudiantes y a las familias **cómo usar la carpeta de recuperación.**
- Pueden incluir el uso de cuadernos de trabajo junto con ella, si es que lo requiere el estudiante para el progreso de sus competencias. Esta carpeta regresará al docente en el mes de marzo para que sea utilizada como información de los avances en los aprendizajes esperados de los estudiantes.



Enero  
2020



Febrero  
2021

2

## Estudiantes que se incorporan de manera tardía al servicio educativo o que están recibiendo las tabletas.

- El **plan de recuperación** de octubre a diciembre 2020 esta dirigido a estudiantes que ingresaron tardíamente al sistema a fin de asegurar su continuidad. Para ello, se debe considerar brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes para generar avances en e desarrollo de sus aprendizajes.
- Plan de recuperación elaborado por el docente, a partir de AeC y continúan trabajando con el grupo hasta diciembre del 2020.
- Si requiere un tiempo adicional, podrá hacer uso de la **carpeta de recuperación** para enero y febrero del 2021, de manera autónoma.



Enero  
2020



Febrero  
2021

3

Estudiantes que no han logrado ser contactados en el transcurso del 2020, o que no han tenido acceso a AeC o a la estrategia remota de su IE.

➤ Oportunidad de presentar su carpeta de trabajo o evidencia del trabajo realizado durante el año.



➤ Carpeta de recuperación para enero y febrero del 2021, de manera autónoma.

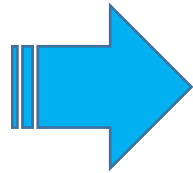


Enero  
2020



Febrero  
2021

**El docente tiene la responsabilidad de determinar para este cierre 2020**



- ✓ **Que estudiantes deben trabajar la carpeta de recuperación (según el nivel de logro de las competencias seleccionadas a diciembre)**
- ✓ **Que competencias debe abordar en cada EdeA que necesita fortalecer.**
- ✓ **Que EdeA pueden ayudarle a consolidar las competencias determinadas (podría desarrollar solo las EdeA que directamente involucren las competencias determinadas)**





# ¿Cuál es el rol del docente en esta experiencia?

## Docente 2020

### Revisar la carpeta y comprender las experiencias

#### 1. Comprender los aspectos centrales de las experiencias.

- Situación y propósito
- Producto
- Criterios e instrumentos de evaluación
- Secuencia de actividades

#### 2. Brindar orientaciones a los estudiantes y sus familias para el trabajo a realizarse en las vacaciones.



## Docente 2021

### Revisar el portafolio y retroalimentar

#### 1. Brindar retroalimentación respecto a:

- El avance de sus metas
- La calidad de su trabajo
- Dificultades

#### 2. Propiciar la reflexión sobre sus procesos de aprendizaje

# ¿Cómo pueden apoyar las familias a los estudiantes en esta experiencia?

## Antes

- Ayudar a sus hijos a establecer una rutina de trabajo y organizar un espacio.
- Acompañar a sus hijos a establecer metas y organizar sus actividades.



## Durante


- Acompañar y motivar a sus hijos en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.
- Ayudarlos con algunas dificultades en la medida de lo posible.



## Después

- Acompañar a sus hijos a reflexionar sobre sus logros y dificultades
- Que hizo
  - Como lo hizo
  - Como se puede mejorar.


# Condiciones de promoción y permanencia y registro en el SIAGIE



## En Inicial y 1er grado de EBR y EBE

.....


La promoción es automática (RVM 094.2020.MINEDU)



## Los estudiantes de 2° primaria al 4° secundaria EBR y ciclo inicial e intermedio hasta 3° ciclo avanzado de EBA

.....

Serán matriculados en el 2021 en el grado siguiente con promoción guiada.



## En caso de los estudiantes de 4° EBA y 5° EBR

.....

Estudiantes que no logren aprobar las 5 áreas seleccionadas  
Carpeta de recuperación  
Evaluación de subsanación cada 30 días

La **promoción guiada** implica que todos los estudiantes son matriculados en el 2021, con el propósito de brindar oportunidades para que consoliden sus aprendizajes con el apoyo de los docentes. Implica ver el proceso de aprendizaje como un continuo que no se cierra al finalizar el año lectivo

# Condiciones de promoción y permanencia y registro en el SIAGIE

- Solo se colocan niveles de logro o calificativos de las competencias que han sido desarrolladas por los estudiantes a través de las experiencias de aprendizaje.
- En el 2021, el director y/o docente de la IE en la que se encuentre el estudiante, serán los responsables de completar los niveles de logro o calificativos, como mínimo de las competencias seleccionadas que no hayan tenido uno asignado en el 2020.
- Solo si la familia lo solicita el estudiante volverá a realizar el grado, ya sea en EBR o EBA.





# Condiciones de promoción y permanencia y registro en el SIAGIE

## ¿Que debe registra el docente en el SIAGIE?

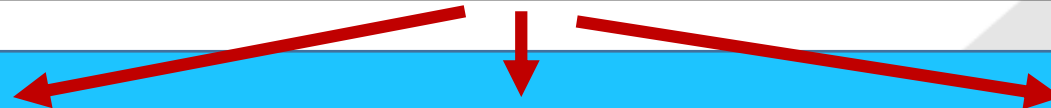
El registro del SIAGIE se realiza **una vez en el año lectivo**, al finalizar el año



Se va a registrar el **ultimo nivel de logro alcanzado** por el estudiante, y solo en el caso de competencias que han sido desarrolladas



En caso el estudiante **no haya logrado realizar acciones** para el desarrollo de alguna de las competencias o **no cuente con información suficiente** (evidencias) para determinar un nivel de logro



C1: No se cuenta con evidencia suficiente para determinar el nivel de logro

C2: No se logro realizar acciones para su desarrollo

C3: Otros

# Condiciones de promoción y permanencia y registro en el SIAGIE

¿Que calificativos debe usar el docente en el SIAGIE?

EBR	EBA
Del ciclo II (Inicial 3 años) hasta 2° de secundaria	Del ciclo inicial hasta el 2° del ciclo avanzado



CALIFICATIVO  
Solo B, A y AD

EBR	EBA
3° y 4° de secundaria	3° de avanzado



En caso no se haya alcanzado el nivel esperado el casillero quedar en blanco y será completado en el 2021

CALIFICATIVO  
No se registra calificativos menores a 11

# Formas de registro de Evaluación



## EBR

- Inicial (0-2 años)** - Registro de comentarios
- Inicial (3-5 años)** - Registro de calificativos B - A - AD
- Primaria** - Registro de calificativos B - A - AD
- Secundaria 1° y 2°** - Registro de calificativos B - A - AD
- Secundaria 3°, 4° y 5°** - Registro de calificativos de 11 a 20



## EBE

- Inicial PRITE** - Registro de comentarios
- Inicial (3-5 años)** - Registro de comentarios
- Primaria** - Registro de comentarios



## EBA

- Inicial – Intermedio** - Registro de calificativos B - A - AD
- Avanzado 1° y 2°** - Registro de calificativos B - A - AD
- Avanzado 3° y 4° (Promocional Anual)** - Registro de calificativos de 11 a 20
- Avanzado 3° y 4° (Promocional Atención II)** - Registro de calificativos B - A - AD

ID	CodEstudiante	Nombres	Competencia 01	
			NL	Conclusión descriptiva
21868900	00000060579710	ACOSTA SUCLUPE WALTER ALFREDO	Comentario 2	Es opcional
20731811	12137025300670	AGAPITO VENTURA XIOMARA KATHERINE	B	
32677385	18146129200018	GUZMAN SANDOVAL AZUL YAMILET	A	
14439252	11034498600500	QUEREBALU URCIA YAMILA SARAY	Comentario 2	
22053832	00000076069550	SANCHEZ HUAMANCHUMO JIMMY RAYNARD	Comentario 1	
LEYENDA				
01 = Construye su identidad.				
02 = Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bi				
03 = Construye interpretaciones históricas				
04 = Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente				
05 = Gestiona responsablemente los recursos económicos				
NL = Nivel de logro alcanzado al finalizar el periodo lectivo				
Comentario 1 = No se logró realizar acciones para su desarrollo.				
Comentario 2 = No se cuenta con evidencia suficiente para determinar nivel de logro.				
Comentario 3 = Otro				

# Condiciones de promoción y permanencia y registro en el SIAGIE

En caso particular de:

EBR	EBA
5° de secundaria	4° del ciclo avanzado

Se registrarán calificaciones en escala vigesimal de las siguientes áreas:

Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, ciencias sociales, comunicación, ciencia y tecnología y matemática	Desarrollo personal y ciudadano, comunicación, ciencia, tecnología y salud, matemática y educación para el trabajo
--	--



Las II.EE., que hayan generado información de las **competencias de otras áreas**, registrarán los calificativos correspondientes en el SIAGIE.

Las áreas que no cuentan con calificativos serán completados por el SIAGIE, utilizando el calificativo obtenido en el grado anterior

De no lograr la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas curriculares, o tener áreas pendientes de recuperación 2019.

**Los estudiantes deberán:**

- Desarrollar la carpeta de recuperación en enero y febrero 2021.

**Evaluación de subsanación:**

- Cada 30 días hasta lograrlo.



# Gracias



PERÚ

Ministerio  
de Educación

